



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

En la ciudad de Puyo, a los 10 días del mes de diciembre de 2014, dentro del segundo punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, en observancia a lo previsto en el Art. 28 del Código Orgánico de Finanzas Publicas, Arts. 300 y 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; en virtud de que la presente es una nueva administración (2014-2019), cuya gestión ha iniciado el 15 de mayo del 2014, y una vez que se han realizado las designaciones respectivas, según lo establecido en el Art. 2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, conforme consta de los documentos habilitantes adjuntos a la convocatoria; se resuelve: Declarar constituido el Consejo de Planificación Provincial, de la siguiente forma:

Abg. Antonio Kubes Robalino, PREFECTO PROVINCIAL - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL;

Srta. Sharon Fernanda Tafur Moreno, VICEPREFECTA PROVINCIAL - REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL;

Arq. Manuel Carrión, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN;

Ing. Johnny Rosero, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Lic. Patricio Santi, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Ing. Sebastián Ordoñez, DIRECTOR FINANCIERO - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO PROVINCIAL;

Dr. Julio Cesar Vargas, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

Sra. Esilda Palacios, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

Sr. Froilan Vargas, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL;

Lic. Luis Gustavo Silva, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, DESIGNADA POR LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.



Dado y firmado en la ciudad Puyo a los 10 días del mes de diciembre de 2014. Para constancia firman los integrantes presentes y el Secretario del Consejo de Planificación, quien certifica lo actuado.



Abg. Antonio Kubes Roballino,
PREFECTO PROVINCIAL - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PROVINCIAL



Srta. Sharon Fernanda Tafur Moreno
VICEPREFECTA PROVINCIAL - REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL
CONSEJO PROVINCIAL




Arq. Manuel Carrión
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. Johnny Rosero,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
PREFECTO PROVINCIAL




Ljc. Patricio Santi
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE - FUNCIONARIO DESIGNADO
POR EL PREFECTO PROVINCIAL




Ing. Sebastián Ordoñez
DIRECTOR FINANCIERO - FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL PREFECTO
PROVINCIAL





Dr. Julio Cesar Vargas

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL




Sra. Esilda Palacios

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Sr. Froilan Vargas

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DESIGNADO POR EL SISTEMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL



Lic. Luis Gustavo Silva

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA - AUTORIDAD DESIGNADA POR LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA;



Abg. Henry Moreno Guerrero

SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL
Lo certifico.

